



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto
<b>Meta</b>	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
<b>Objetivo</b>	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

<b>Definición</b>	Proporción que representan los recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
<b>Fórmula teórica</b>	$PPIBIDN_{AOD}^t = \frac{IDN_{AOD}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>IDN_{AOD}^t</math> inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año <math>t</math></p> <p><math>PIB^t</math> producto interior bruto a precios corrientes en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*